



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **3/2018/SEC_CABIERTO**

ACTA DE LA 3º SESION DE LA MESA DE CONTRATACION

Presidente:

D. Antonio José Caja García (PSOE)

Asistentes:

D^a Sonia Bedetti Serra (Arquitecta Municipal.)

D. David Ré Soriano (Secretario General)

D. Francisco A. Riquelme Parra (Interventor Municipal)

Secretaria:

D^a Carmen Mena García (Adva)

Ausentes:

D. Juan Romero García (IU-Verdes)

Otros asistentes:

D^a Maribel Carrasco Sarabia (PP).

En Alhama de Murcia a **19 de julio del año dos mil dieciocho**, siendo las 09:51 horas, se reunió en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que al margen se expresan.

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, se va a proceder a dar cuenta del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal sobre el resultado de la apertura del sobre B (Criterios objetivos) de las ofertas admitidas y en su caso, si la Mesa lo acuerda elevar acta-propuesta al órgano de contratación, del contrato de obra siguiente:

“Remodelación de la pista de atletismo, renovación de riego y césped natural”

El Sr. Presidente da la palabra a la Arquitecta Municipal, D^a. Sonia Bedetti Serra, la cual procede a dar lectura del informe que ha redactado el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Gómez Hernández, respecto de la apertura del sobre B (criterios Objetivos) entregando copia a todos los presentes.

Y dado que este acto es público, se invita a pasar a la sala de Juntas a los representantes de las empresas que hayan comparecido.

Resultando que ha acudido:

D^a Nerea Cantero Molina de la mercantil Lirola Ingeniería y Obras, S.L., a la que se le hace entrega de una copia del informe.

Se da lectura al resultado por puntos, y que ha sido el siguiente:

Plica nº 1.- CONSTU-ARCHENA, S.L..... 59,5 puntos.

Plica nº 2.- U.T.E. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.-GRUPO NIBERMA, S.L.....20,79 puntos.

Una vez establecidas todas las puntuaciones de los criterios de los sobres A y B se obtiene la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación:

Orden	LICITADOR	PUNTOS
1º	CONSTU-ARCHENA, S.L.	81,00
2º	U.T.E. LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.-GRUPO NIBERMA, S.L.	26,79

De conformidad con la cláusula undécima, relativa a las ofertas anormalmente bajas, resulta que la oferta presentada por Constu-Archena, S.L. se califica como oferta anormalmente baja y debe justificar convenientemente su oferta, a fin de verificar su viabilidad.

Código de verificación del documento: 12000145241435544553

Para comprobar autenticidad: [https://sedelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp](https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp)



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **3/2018/SEC_CABIERTO**

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras unos amplios comentarios sobre este asunto, en los que interviene el Secretario General de la Corporación, informa que conforme al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede conceder a CONSTU-ARCHENA, S.L. un plazo de audiencia, que finalizará el día **23 de julio de 2018 a las 14:00 horas**, para que presente la documentación que justifique y desglose razonadamente y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual ha formulado su oferta.

Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, se suspende esta sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo como Secretaria de la Mesa de Contratación doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,